



**EXPEDIENTE UT/SIP/130/2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO JALISCIENSE DE  
CANCEROLOGÍA  
GUADALAJARA, JALISCO, A  
07 DE NOBIEMBRE DEL 2024  
FOLIO PNT 14027022000116**

C. Juan Carlos Mandujano

Los acuerdos, promociones y demás actuaciones contenidas dentro del procedimiento de acceso a la información citado al rubro superior del derecho, esta Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense de Cancerología, dentro del plazo establecido en ley y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en vinculación con el 4° párrafo sexto, 9° y 15° en su fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en armonía con los Arábigos 2, 5, 7, 24 numeral 1 fracción V, 25, 31, 32, 78, 79, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a exponer los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. Esta Unidad de Transparencia recibió la solicitud de acceso a la información pública, realizada por el C. Juan Carlos Mandujano en fecha 31 de octubre del 2024 a las 18:53 horas (Aclarando a la persona solicitante que al haberse recibido fuera del horario laboral de esta Unidad de Transparencia la misma se recibió oficialmente hasta el día hábil siguiente), solicitud recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 140270224000116 y registrándola bajo el número de folio interno UT/SIP/130/2024, misma que es consiste en lo siguiente:

*"Solicito las entregas que realizaron los Proveedores de Medicamentos de cada uno de los medicamentos (Grupos 010, 030 y 040), Vacunas (020) de OCTUBRE 2024, caracterizado con las siguientes columnas por producto: Nombre del Proveedor, Clave del producto, descripción genérica del producto, nombre del fabricante, nombre comercial, precio unitario, fecha de entrega, cantidad entregada, No. de folio o remisión de entrega, No. de contrato, No. de Licitación o Adjudicación directa así que cantidades Máximas y Mínimas (Qmax y Qmin). Favor de incluir las piezas surtidas por el INSABI, UNOPS, donaciones y el Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).*

*Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (hoja de cálculo Excel)." (Sic)...*



2. Mediante oficio número UT/SIP/130/2024, en fecha 04 de noviembre del 2024 se requirió la información solicitada y transcrita con antelación al área de Dirección Administrativa.

3. A través del oficio IJC/DA/AyF/24/2024, el Encargada de Almacén y Farmacia, Lic. Juan Carlos Trujillo Ceseña da cumplimiento al requerimiento que se le formuló, remitiendo la información solicitada a esta Unidad de Transparencia, esto con la finalidad de dar respuesta oportuna y veras a la persona solicitante.

#### CONSIDERANDOS:

I. Esta unidad de transparencia es competente para conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información pública, en virtud a lo señalado por el Capítulo III en sus artículos 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. Atendiendo a las manifestaciones realizadas por el servidor público mencionada en el punto 3 de antecedentes, se determina el sentido de la resolución como **afirmativa parcial**, toda vez que de los grupos solicitados no todos fueron entregados; entregando para ello un documento Excel considerado informe específico, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 punto 1, fracción I, y el numeral 90, punto 1, fracción V ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III. Por lo anterior, se anexa copia del oficio IJC/DA/AyF/24/2024, el Encargada de Almacén y Farmacia, Lic. Juan Carlos Trujillo Ceseña.

IV. Finalmente, le informo que atenderemos cualquier aclaración o duda respecto a la presente, en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado Instituto Jalisciense de Cancerología ubicada en la calle Coronel Calderón # 715, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, o bien al teléfono 33.36.58.00.46 extensión 1320 en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, exceptuando días inhábiles.

V. Haciendo de su conocimiento que, en caso de inconformidad, tiene derecho a presentar Recurso de Revisión, en los términos que señala el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

#### RESOLUTIVOS:



**PRIMERO.** Se determina como **afirmativa parcial** la presente solicitud de acceso a la información, de conformidad a lo expuesto en el considerando II de esta resolución, en conjunto con el artículo 86, punto 1, fracción I, y 90, punto 1, fracción V ambos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDO.** Notifíquese la presente vía Plataforma Nacional de Transparencia y al correo electrónico [j.mandujano0308@gmail.com](mailto:j.mandujano0308@gmail.com) en los términos del artículo 79 punto 1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”.**

**ATENTAMENTE**



LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

Esta hoja de firma corresponde a la resolución del expediente UT/SIP/130/2024.

ASUNTO: Se remite respuesta a solicitud UT/SIP/130/2024

**LIC. BETSY PAOLA RIVERA LÓPEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

**P R E S E N T E:**

Con relación a su oficio UT/SIP/130/2024, por el que se remitió la solicitud de acceso a la información número 140270224000116 que consiste en:

“Solicito las entregas que realizaron los Proveedores de Medicamentos de cada uno de los medicamentos (Grupos 010, 030 y 040), Vacunas (020) de OCTUBRE 2024, caracterizado con las siguientes columnas por producto: Nombre del Proveedor, Clave del producto, descripción genérica del producto, nombre del fabricante, nombre comercial, precio unitario, fecha de entrega, cantidad entregada, No. de folio o remisión de entrega, No. de contrato, No. de Licitación o Adjudicación directa así que cantidades Máximas y Mínimas (Qmax y Qmin). Favor de incluir las piezas surtidas por el INSABI, UNOPS, donaciones y el Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (hoja de cálculo Excell)” (Sic)...

Le informo que se remite correo electrónico con el archivo Excel solicitado copias con la relación de los peticionado por el solicitante.

Por lo anterior, me permito solicitarle se nos tenga dando respuesta en términos del artículo 87 párrafo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual dispone que:

“Artículo 87. Acceso a Información – Medios [...]

3. La información se entrega en el estado que se encuentra y preferentemente en el formato solicitado. No existe obligación de procesar, calcular o presentar la información de forma distinta a como se encuentre.”

Ahora bien, relativo a los grupos 030 y Vacunas (020), le informo que la respuesta es CERO, debido a que no se realizaron entregas de este grupo durante el periodo solicitado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva dar al presente.

**A T E N T A M E N T E**

**“2024 Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así Como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**



**LIC. JUAN CARLOS TRUJILLO CESEÑA**  
ENCARGADO DEL ÁREA DE ALMACÉN Y FARMACIA  
OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA

c.c.p Mtro. Gildardo Flores Fregoso – Director Administrativo  
c.c.p Archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

07 NOV. 2024

INSTITUTO JALISCIENSE DE  
CANCEROLOGÍA